Barranquilla, 03 de abril de 2025

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A

Jose Fernando Osorio Pereira

C.C. No. 1.047.497.995

LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 7.000.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 03 de abril de 2025, de acuerdo con el contrato No. 202402862. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el día 03 de abril de 2025.

Cordialmente,



JOSE FERNANDO OSORIO PEREIRA
C.C 1.047.497.995